

CIRCULAR N° 07/2008

Señores Directores Generales dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, salúdoles cordialmente y les solicito su colaboración para dar cumplimiento a la Ley N° 1626 “De la función Pública”, atendiendo el nuevo reordenamiento administrativo y docente que nos tiene comprometidos la Gestión Pública.

Informo por este medio que funcionarios de Departamento de Control del Personal visitarán las reparticiones de nuestra institución para dar cumplimiento a la Ley citada precedentemente, solicito su acompañamiento y difusión para garantizar el buen criterio y racionamiento institucional.

Asunción, 13 de octubre de 2008

**Abog. Luciano T. Maldonado Godoy**

*Director General*

*Dirección General de Gestión del Talento Humano*